

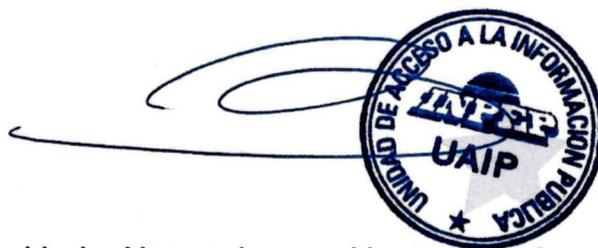


INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Nota Aclarativa sobre los Subsidios e Incentivos Fiscales

En la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, se le informa a la ciudadanía que con respecto al registro de la información que se considera oficiosa según la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en el artículo 10, numeral 16 que literalmente dice: ***"El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa."*** Se determina que esta institución no ha ofrecido programas de subsidios ni de incentivos fiscales.

No habiendo otro asunto que aclarar, la presente se da por concluida, por lo cual firmo y doy fe de la información antes detallada.



Licda. Norma Lorena Ventura Avelar
Oficial de Información



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

MEMORANDUM

REF. 555-154/2019

San Salvador, 19 de septiembre de 2019

Para: Lic. Norma Lorena Ventura
Oficial de Información

De: Lic. Rafael Rodríguez Medina
Jefe Unidad Financiera Institucional

Asunto: Remisión de Información relacionada con subsidios e incentivos fiscales para el período del 01 de agosto al 18 de septiembre de 2019.



En atención a memorando de fecha 18 de septiembre de 2019 Ref. UAIP-2-2-29-128-2019 relacionado con subsidios e incentivos fiscales en el período 01 de agosto al 18 de septiembre de 2019, se informa lo siguiente:

Durante el período requerido, esta institución no ha ofrecido programas de subsidios ni de incentivos fiscales

Atentamente,

